



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

Solicitada, por D^a Manuela Hernández Miguel, en representación de Laguna Negra, S.L., con C.I.F. N^o B42158782, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de “Centro de turismo rural-hotel rural” que se desarrollará en Cl. Reina Sofía n^o 34 de esta localidad, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Vinuesa, 20 de febrero de 2012.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

426

BOPSO-26-02032012